



## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Machetá, Cundinamarca, febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Referente al memorial presentado por el demandado JOSE RICARDO SANDOVAL ALVARADO, quien solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares por cuanto indica “...*que se pagó la totalidad del crédito a FINAGRO, como consecuencia de la cesión de dicho crédito hecha por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA...*”, el Despacho no accede a la solicitud, toda vez que es el deudor y aquí demandado quien debe requerir al demandante para que este a su vez solicite ante el Despacho la terminación del proceso, como dispone el artículo 461 del CGP al señalar: «*si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare **escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir**, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente.*», con mayor razón en este caso, en que el demandante reconocido es el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA y no FINAGRO, como expone el ejecutado.

### **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO  
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ  
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_05\_DEL  
DIA DE HOY, \_16-02-2024.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES  
Secretario

Firmado Por:  
Cesar Montañez Romero  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

**Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5719886129298ab7576f4d3c4a8f00630cdca7097fa490572d6e4c40d79eb57**

Documento generado en 15/02/2024 08:43:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**